

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO
CON DOÑA ANA DEL CARMEN DONOSO
OSORIO

DOÑIHUE, 26 OCT, 2022

CONSIDERANDO:

1. El Oficio Ord. N°73, enviado por la Directora del Establecimiento Educacional Escuela Cerrillos doña Verónica Gálvez Miranda, en donde informa asunción de funciones de la Sra. Ana del Carmen Donoso Osorio, para cubrir reemplazo de licencia médica del funcionario don David Díaz Vilchez.
2. El Oficio Ord. N°85, enviado por la Directora del Establecimiento Educacional Escuela Cerrillos doña Verónica Gálvez Miranda, en donde informa continuidad de funciones de la Sra. Ana del Carmen Donoso Osorio, para cubrir reemplazo de licencia médica del funcionario don David Díaz Vilchez.

VISTOS:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 4637 .- /

1. CONTRÁTESE a doña:

RUN	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	ANA DEL CARMEN DONOSO OSORIO.
CALIDAD	:	PLAZO FIJO.
CARGO	:	ASISTENTE DE LA EDUCACION.
CATEGORIA	:	AUXILIAR.
FUNCIÓN	:	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.
HORAS SEMANALES	:	44 HORAS.
JORNADA	:	DIURNA.
DESDE	:	26-09-2022.
HASTA	:	01-11-2022.
DEPENDENCIA	:	ESCUELA CERRILLOS.
SUELDO BASE	:	\$410.000.-
RINDE FIANZA	:	NO.

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos Subvención Normal, e imputese a la cuenta presupuestaria 215.21.03/004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGISTRESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/LCB/FAC/SDA/PPV/LC/SMS/eec

Distribución:

- DAEM.
- Interesado.
- Establecimiento.

